



Rad. 680013110004-2018-00244-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 26 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud presentada el 24/03/2021 2:15PM, se ordena oficiar a la Dirección de Tránsito de Girón para que proceda a actualizar el propietario de la motocicleta de placas RNP-30D, asignada a la demandante ANGELA PATRICIA TORRES SANABRIA en el trabajo de partición y adjudicación, aprobado en sentencia No 060 del 21 de julio de 2020, toda vez que en el certificado de tradición solo se radicó el oficio No 01296 del 21 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Proyectó: Erika A.

Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **042 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE ABRIL DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria